

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
<b>Evaluación de condiciones de seguridad en sitios de concentración masiva.</b>			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula:	<b>DPCBYE-VB-07</b>	
<p>Tiene por objeto regular la celebración de eventos públicos y privados de concentración masiva, que se realicen en recintos al aire libre, en locales cerrados o instalaciones desmontables, en fines de esparcimiento o convivencia mediante un proceso de observación crítica, medición exhaustiva y seguimiento pormenorizado de la ejecución de un evento con el fin de evaluar sus resultados con precisión.</p>			
FUNDAMENTO LEGAL	<p>Artículos 14, 16 párrafo primero y décimo sexto, 115 fracción I y fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.                      Artículos 1 y 15 de la Ley General de Protección Civil.                      Artículo 1.1 fracción V, 1.2, 1.3, 1.5 fracción I, X, XI y XII, 1.6, 1.8, 1.9, 6.1, 6.2, 6.4 y 6.5 del Código Administrativo del Estado de México                      Artículo 1 y 2 del Reglamento del libro Sexto de Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.                      Ley de Eventos Públicos del Estado de México.                      Título segundo. De las autorizaciones, licencias y permisos en su artículo 101 del Bando Municipal de Valle de Bravo 2025.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER:	Visto bueno	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Término del evento
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Para la realización de todo tipo de evento masivo (bailes públicos, conciertos, eventos deportivos, eventos culturales, ferias regionales y festividades patronales)		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	Si está sujeto a Inspección con la finalidad de dar cumplimiento a las normas técnicas en materia de Protección Civil vigentes, así como de la ley general de eventos masivos.		
REQUISITOS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud.</li> <li>2. INE del solicitante.</li> <li>3. Publicidad o cartel del evento.</li> <li>4. Poder notarial y/o Carta poder en caso de ser gestor.</li> <li>5. Programa específico de Protección Civil.</li> <li>6. Fotografías del inmueble donde se llevará a cabo el evento.</li> </ol>	SI NO NO SI SI NO	0 1 1 0 0 1	Artículo 10 fracción XIX de la Ley de Eventos Públicos del Estado de México.
<b>PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud.</li> <li>2. INE del solicitante.</li> <li>3. Publicidad o cartel del evento.</li> <li>4. Poder notarial y/o Carta poder en caso de ser gestor.</li> <li>5. Acta constitutiva.</li> <li>6. Programa específico de Protección Civil.</li> <li>7. Fotografías del inmueble donde se llevará a cabo el evento.</li> </ol>	SI NO NO SI NO SI NO	0 1 1 1 0 0	Artículo 10 fracción XIX de la Ley de Eventos Públicos del Estado de México.
<b>INSTITUCIONES PUBLICAS</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud.</li> <li>2. INE del solicitante.</li> <li>3. Publicidad o cartel del evento.</li> <li>4. Poder notarial y/o Carta poder en caso de ser gestor.</li> <li>5. Programa específico de Protección Civil.</li> <li>6. Fotografías del inmueble donde se llevará a cabo el evento.</li> </ol>	SI NO NO SI SI NO	0 1 1 1 0 1	Artículo 10 fracción XIX de la Ley de Eventos Públicos del Estado de México.

<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:</b>	Acercarse a la oficina de protección civil en donde se le hará entrega de los requisitos solicitados por dicha dependencia, una vez que tenga los documentos completos se ingresaran a ventanilla única, quien a su vez turnara los documentos al inspector para llevar a cabo la inspección correspondiente, una vez que la inspección este completa se realizara el visto bueno del solicitante, se le llamara para hacerle entrega de la orden de pago ya revisado el visto por la directora de protección civil, una vez pagado se le hará entrega de su permiso.								
<b>PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA:</b>	7 días hábiles antes del evento para tramitar y un día antes del evento se realiza la inspección.								
<b>COSTO:</b>	\$13,008.00	Sección Segunda Bis. De los Derechos por Servicios Prestados por la Secretaría General de Gobierno artículo 75 del Código financiero del Estado de México. (vigente enero 2025.)							
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>	NO
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	En las oficinas de la Tesorería Municipal, ubicadas en el interior del edificio denominado "La Casona" en calle Porfirio Díaz, Número 102, Colonia Centro, Valle de Bravo, Estado de México.								
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica								
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:</b>	Deberán cumplir con los requerimientos establecidos en la Ley de Eventos Públicos del Estado de México y en la guía de requisitos y verificación a instalaciones fijas y semifijas. Apéndice II del Reglamento del Libro Sexto del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.								
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:</b>	No aplica								

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Dirección de Protección Civil, Bomberos y Ecología				Dirección Municipal de Protección Civil			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>				Lic. Denisse Gabriela Marroquín Silva.			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Boulevard Juan Herrera y Piña			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	100	
<b>COLONIA:</b>	El Calvario			<b>MUNICIPIO:</b>	Valle de Bravo		
<b>C.P.:</b>	51200	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONO:</b>	<b>EXT.</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
N/A	726 26 2 38 88	No aplica	No aplica	proteccioncivilvalle20222@gmail.com			

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

<b>OFICINA:</b>	Ventanilla Única						
<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:</b>	Dirección de Protección Civil, Bomberos y Ecología						
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Porfirio Díaz, Número 102.			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No aplica	
<b>COLONIA:</b>	Centro			<b>MUNICIPIO:</b>	Valle de Bravo		
<b>C.P.:</b>	51200	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONO:</b>	<b>EXT.</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
N/A	7262628077	No aplica	No aplica	proteccioncivilvalle20222@gmail.com			

<b>FORMATOS DESCARGABLES:</b>	No aplica
-------------------------------	-----------

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿La información requerida del evento, se puede integrar toda en una carpeta digital o impresa?
<b>RESPUESTA:</b>	Deberá de ser de ambas formas
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Si no se cuenta con una póliza, se sustituye con otro tipo de documento como corresponsabilidad?
<b>RESPUESTA:</b>	Haciendo un escrito, donde acepta los daños que pudiera afectar a terceros
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Si el inmueble es en un predio y los vecinos del lugar no me otorgan su conformidad para el desarrollo del evento, aun así puedo obtener mi certificado del evento?
<b>RESPUESTA:</b>	No se podrá hacer entrega del certificado, lo recomendable es que utilices espacios cerrados

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

<b>ELABORÓ</b>	<b>VISTO BUENO</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b>
 Alejandra Martínez Gonzáles Enlace de Mejora Regulatoria	 Lic. Denisse Gabriela Marroquín Silva Directora de Protección Civil, Bomberos y Ecología del Ayuntamiento de Valle de Bravo, Estado de México	15 de marzo de 2025
 <b>Valle de Bravo</b> <b>Gobierno Municipal</b> <b>2025 - 2027</b>		